

 IDPAC 	COMUNIOCIÓN ESTRATÉGICA	IDPAC-CE-FT-03 Versión: 02 Páginas 1 de 8 Fecha: 12/04/2021
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

Instrucciones

- El responsable de hacer el diligenciamiento del acta es quién realiza la convocatoria.
- El acta será remitida por correo electrónico para su aprobación y se dispondrá de dos días para realizar los ajustes requeridos por los participantes.
- En caso de no realizar solicitudes se entiende como aprobado el contenido del acta.

1. Datos básicos de la reunión

Hora inicio	Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión			
			Día	Mes	Año	Llamada	Videoconferencia	Otro	
8:00 a.m.	am	9:40 a.m.	am	06	06	2023		X	

Proceso: Promoción de la participación e Innovación de la participación ciudadana con incidencia

Convoca: Diana Mutis

Cargo: Articuladora Local IDPAC

Fecha convocatoria: junio 1° de 2023

Vía de convocatoria: WhatsApp- correo electrónico

Objetivo: Realizar la reunión de articulación territorial de La Candelaria, correspondiente a junio de 2023.

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Participó (Si/No)	Número celular o correo
Beatriz Alonso	Gestora Gerencia de Mujer y Género - IDPAC	Sí	balonso@participacionbogota.gov.co
Wilson Rodríguez	Gestor Subdirección de Asuntos Comunes - IDPAC	Sí	wrodriguez@participacionbogota.gov.co
Eduardo Naranjo	Gestor Propiedad Horizontal – Subdirección de Asuntos Comunes	Sí	enaranjo@participacionbogota.gov.co
Juan Pablo Suárez	Gestor Gerencia de Instancias y Mecanismos de Participación IDPAC	Sí	3106793165
Julieth Rocío Montoya	Gestora Gerencia de Instancias y Mecanismos de Participación IDPAC	Sí	jmontoya@participacionbogota.gov.co
Diego Carabalí	Gestor Gerencia de Etnias IDPAC	Sí	diashocarabaliv@gmail.com
María Epieyu Uriana	Gestora Gerencia de Etnias IDPAC	Sí	epieyuurianamaria2021@gmail.com]
Diana Alexandra Mutiz Arcos	Articuladora Local de La Candelaria - IDPAC	Sí	dmutiz@participacionbogota.gov.co

3. Desarrollo de la reunión

Link de asistencia

Sede Principal - B: Avenida Calle 22 # 68C-51
 Casa de la Participación: Carrera 19A # 63C-40
 Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
 Código Postal: 110511





 /ParticipacionBogota @BogotaParticipa
www.participacionbogota.gov.co

 IDPAC BOGOTÁ	COMUNIOCIÓN ESTRATÉGICA	IDPAC-CE-FT-03 Versión: 02
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	Páginas 2 de 8 Fecha: 12/04/2021

https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_NmE5MTcwMzEtZjFmNy00YmE4LTgyYjEtODE0OTJhZWUxNTQw%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%220f1156f1-406d-4123-99f0-a976b835b9b6%22%2c%22Oid%22%3a%22b142065a-d40f-4349-8c8f-d933cf872452%22%7d

Pantallazo de asistencia



Agenda Propuesta

1. Presentación lineamientos del proceso de Presupuestos Participativos 2023
2. Socialización actividades de integrantes del Equipo. Con esta información articulamos acciones y se hace seguimiento al plan de acción territorial.
3. Presentación de la Metodología del Encuentro Local de Instancias de Participación (En confirmación).

Desarrollo de la reunión

Diana Mutis, articuladora local de La Candelaria da inicio a la reunión agradeciendo a las personas presentes por aceptar la invitación a reunión de Equipo Territorial. Prosigue con la presentación de la agenda propuesta para esta reunión. E inicia el desarrollo de la reunión.

  	COMUNIOCIÓN ESTRATÉGICA	IDPAC-CE-FT-03 Versión: 02
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	Páginas 3 de 8 Fecha: 12/04/2021

1. Presentación lineamientos del proceso de Presupuestos Participativos 2023.

Diana Mutis, articuladora local presentó los lineamientos emitidos mediante la Circular 007 de 2023 para el proceso de presupuestos participativos 2023. De esta manera, inicia con la contextualización normativa del ejercicio. Explica que la Ley 1757 de 2015 es el estatuto de la Participación que protege el derecho a la participación democrática. El Acuerdo 740 de 2029 constituye la norma con la que se crean los presupuestos participativos para Bogotá. Determina que hay un porcentaje del presupuesto asignado a cada Alcaldía Local que se destinaría para presupuestos participativos. Además, indica que la Secretaría Distrital de Gobierno, la Secretaría Distrital de Planeación y el IDPAC determinarán los lineamientos, criterios y metodología para los presupuestos participativos que implementarán las Alcaldías Locales.

Diana Mutis explicó que con el Decreto 768 de 2019 se reglamentaron los presupuestos participativos. En este decreto se indica que el CONFIS será el responsable de definir las Líneas de Inversión y los Conceptos del Gasto. Se establece el esquema de la Coordinación General de Presupuestos Participativos. Se determina que el proceso de presupuestos participativos se conformará de la Fase 1 y la Fase 2. Que la Fase 1 se desarrollará una vez en cada Administración, durante el primer semestre. Y en esta Fase, en el marco de la conformación del Plan de Desarrollo Local la comunidad priorizará los porcentajes de las Líneas de Inversión y los Conceptos del Gasto. La Fase 2 de presupuestos participativos se llevará cabo todos los años durante el segundo semestre y consistirá en priorizar las iniciativas ciudadanas para ser ejecutadas a través de los proyectos locales. Que se elaborará todos los años un Acta de Acuerdos Participativos que será de carácter vinculante para las Alcaldías Locales en el Plan de Desarrollo Local. Que las Junta Administradora Local y la Alcaldía Local tendrán el deber de garantizar la incorporación de estos Acuerdos Participativos en el Plan de Desarrollo Local.

Diana Mutis informa que el Decreto 168 de 2021 modifica la reglamentación de presupuestos participativos y establece que los Sectores emitirán los lineamientos técnicos para formular y ejecutar los proyectos locales. Que la Secretaría Distrital de Gobierno emitirá los lineamientos para la contratación y ejecución presupuestal. Que la Secretaría General de la Alcaldía Mayor emitirá los lineamientos para el cumplimiento de las directrices de Gobierno Abierto de Bogotá. Y las Alcaldías Locales por su parte formularán, ejecutarán y harán seguimiento a los proyectos de inversión local.

Seguidamente, socializó el concepto del proceso de presupuestos participativos:

“Son un proceso institucional, democrático, incluyente y pedagógico con enfoque territorial, poblacional diferencial que se desarrolla en el marco de los pilares de participación y colaboración del modelo de Gobierno Abierto de Bogotá – GAB, por medio del cual la ciudadanía y sus organizaciones deciden anualmente sobre la ejecución de proyectos de inversión que agrupan el componente y los conceptos del gasto, que hacen parte de los Presupuestos Participativos, según las disposiciones de la Circular CONFIS 004 de 2022”

Así como el objetivo:

“Ser un ejercicio de construcción colectiva que fortalece el tejido social y garantiza una mayor sostenibilidad de las soluciones a los problemas planteados”

Y también, explicó el Alcance del proceso de presupuestos participativos:

 IDPAC BOGOTÁ	COMUNIOCIÓN ESTRATÉGICA	IDPAC-CE-FT-03 Versión: 02
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	Páginas 4 de 8 Fecha: 12/04/2021

- Ejercicio de planeación participativa y un elemento del Modelo de Gobierno Abierto de Bogotá.
- Es un mecanismo que orienta al alcalde (Sa) Local en la asignación de los recursos para resolver las problemáticas locales a partir de soluciones propuestas por la comunidad.
- Espíritu de los presupuestos es la construcción colectiva de iniciativas para resolver problemáticas del territorio y el fortalecimiento del tejido social, el reconocimiento de la diferencia y la diversidad.
- Las decisiones que allí se tomen se ejecutarán a través de los proyectos de inversión.
- Se reconoce el Derecho Moral de Autor
- No implica la selección de contratistas para la ejecución de los proyectos de inversión y no debe asociarse a la obligatoriedad de la contratación de quienes presenten la propuesta.
- La ciudadanía puede participar en el ciclo de la gestión de las propuestas presentadas: co-creación y control social

Diana Mutis hizo énfasis en que como Servidores Públicos debemos tener muy clara la normatividad de este ejercicio de presupuestos participativos, así como su espíritu y alcance, pues son temas que la comunidad pregunta continuamente en los territorios.

De esta manera también, presenta en qué consiste el Modelo de Gobierno Abierto de Bogotá como elemento que enmarca el proceso de presupuestos participativos:

- Es un modelo de gestión que facilita una relación democrática y transparente entre la Administración Distrital y la ciudadanía, haciendo uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación – TIC.
- Promueve y garantiza el acceso a la información para fortalecer la transparencia y la participación ciudadana en la gestión y control de lo público.
- Sustenta los objetivos fundamentales: a. Mejora de los servicios públicos. b. Aumento en la integridad pública. c. Manejo de recursos públicos con mayor eficiencia y eficacia.

Diana Mutis pasa presentar el cronograma de presupuestos participativos para 2023, en la medida en que se va presentando cada etapa se van explicando los conceptos y detalles del proceso:

A. Alistamiento: Hasta el 12 de mayo.

Socialización:

- Metas por Ruta de participación
- No. de propuestas
- Criterios de Aprobación
- Cronograma de Laboratorios (Julio 1°)
- Anexos LC (mayo 15)
- Estrategia Pedagogía y Sensibilización

B. Elaboración y Registro de Propuestas: junio 15 a Julio 15

- Elaboración - registro propuestas Iniciativa Autónoma (junio 15 a Julio 15)
- Laboratorios Cívicos (Julio 15 a agosto 31)
- Entrega Lista Opciones Elegibles para Priorización (Julio 15)

 IDPAC BOGOTÁ	COMUNIOCIÓN ESTRATÉGICA	IDPAC-CE-FT-03 Versión: 02
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	Páginas 5 de 8 Fecha: 12/04/2021

C. Revisión Técnica de Propuestas: junio 15 a septiembre 30.

- Alertas Alcaldía Local (junio 15 a agosto 1°)
- Revisión técnica propuestas y emisión del concepto preliminar: (junio 15 a agosto 15) y (septiembre 1° al 30)

D. Priorización: octubre 1° a noviembre 18.

- Consolidación información propuestas susceptibles de priorizar (octubre 1° al 17)
- Socialización de propuestas objeto de priorización (octubre 1° al 29)
- Votación Ciudadana (octubre 30 a noviembre 18)

E. Consolidación: noviembre 20 al 30.

- Cargue
- Verificación
- Consolidación
- Elaboración y Firma Acta Acuerdos Participativos
- Publicación y Difusión

F. Implementación y Seguimiento: 2024

- Co- creación
- Formulación
- Ejecución
- Control Social
- Rendición de Cuentas

Diana Mutis informa que la estrategia virtual y presencial de presupuestos participativos (cronograma de Laboratorios Cívicos) para La Candelaria se construirá, una vez se finalice con el proceso de Rendición de Cuentas. De esta manera, se dará a conocer a este Equipo.

Preguntas y/o intervenciones sobre el tema:

Wilson Rodríguez, Gestor de la Subdirección de Asuntos Comunes de IDPAC, comentó que el señor Germán Alarcón de la Asociación de Juntas de Acción Comunal de La Candelaria ha manifestado su inconformidad con la ejecución de propuestas ganadoras de presupuestos participativos de otras vigencias.

 IDPAC 	COMUNIOCIÓN ESTRATÉGICA	IDPAC-CE-FT-03 Versión: 02
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	Páginas 6 de 8 Fecha: 12/04/2021

Diana Mutis, articuladora local contó que la Alcaldía Local de La Candelaria ha realizado Rendición de Cuentas de presupuestos participativos 2021 y 2022 y un proceso de adicional de control social a inicios de 2023. Dijo que le informará a Mónica Leal, referente de la Alcaldía Local sobre el tema para que se estudie la viabilidad de realizar una reunión o dedicar algún espacio dentro de otra reunión para tratar este tema con el señor Germán Alarcón.

Eduardo Naranjo, Gestor de Propiedad Horizontal de la Subdirección de Asuntos Comunes, preguntó si dentro de la metodología de adjudicación de los presupuestos participativos se podría dar apoyo al Consejo Local de Propiedad Horizontal para que pueda presentar una iniciativa de charlas sobre la Ley 675 a la comunidad (que vive en propiedad horizontal). Esto porque se desconoce esta Ley y los reglamentos internos que aportan para la convivencia y hay gente que quiere participar.

Frente a este tema, Diana Mutis dijo que tratará este tema con Mónica Leal, referente participación de la Alcaldía Local de La Candelaria para tener esta petición en cuenta y revisar el tema para ver de qué manera se apoya. Así mismo, dijo que una opción podría ser que si la Alcaldía aprueba una Meta sobre participación para organizaciones e instancias de participación para presupuestos participativos sería un medio por el cual el Consejo Local de Propiedad Horizontal podría crear y proponer la iniciativa.

2. Socialización actividades de integrantes del Equipo. Con esta información articulamos acciones y se hace seguimiento al plan de acción territorial.

Julieth Montoya, Gestora de la Gerencia de Instancias y Mecanismos de Participación contó que Paola Baquero ha acompañado al Consejo Local de Sabedores y Sabedoras al cual le presentó el Modelo de Fortalecimiento a Instancias. Hizo la revisión de su Reglamento. Se concertará fecha para su caracterización. Igualmente, se presentó el Modelo de Fortalecimiento a Instancias. Informó que Diana Luna, realizó asistencias técnicas al Consejo Local de Niños, Niñas y Adolescentes, al Comité Operativo Local de Infancia y Adolescencia y, al Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez. Y, Juan Pablo Suárez, fue citado a reunión con la Mesa Cannábica, la cual no se llevó a cabo. Tendrá próximamente una reunión en la que se trabajará el tema de creación de la Mesa Inter local Cannábica del Centro Histórico, como Instancia no formal.

María Epieyu Uriana, Gestora Indígena de la Gerencia de Etnias, informó que actualmente la Mesa Local Indígena no está sesionando. Dijo que este jueves 8 y viernes 9 de junio, de 9 a.m. a 12 m. se realizará una actividad en la Escuela Nacional de Comercio (ESNALCO) con los niños y niñas para hacer sensibilización sobre los pueblos indígenas presentes en las localidades.

Beatriz Alonso, Gestora de la Gerencia de Mujer y Género, contó que el 13 de junio, en la plazuela de los Talentos de la Alcaldía Local de La Candelaria, se llevará a cabo la Izada de Bandera en el marco de la semana del Orgullo Gay. Hoy 6 de junio, a las 10 a.m. se llevará a cabo la reunión con la Mesa Interinstitucional LGBTI. Informó que el 17 de junio, el 14 y 21 de julio y el 4 de agosto a las 8 a.m., en el Comedor Comunitario de Santa Bárbara se realizarán los talleres con esta población sobre: Política Pública de Equidad de Género; violencias de género; firma del Pacto de Eliminación de Violencias hacia la Mujer y, Resolución de Conflictos. En junio 20 se participará de la reunión mensual del COLMYEG.

Eduardo Naranjo, Gestor de Propiedad Horizontal, comentó que el 26 de mayo se llevó a cabo el segundo Encuentro de Consejos Locales de Propiedad Horizontal en el IDR, evento en el cual

	COMUNIOCIÓN ESTRATÉGICA	IDPAC-CE-FT-03 Versión: 02
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	Páginas 7 de 8 Fecha: 12/04/2021

IDPAC apoyó en su realización. El Consejo Local de Propiedad Horizontal participó con una exposición sobre un tema de actualización sobre este tema. Se cumplió con la meta propuesta. Participaron 165 Consejos. Cada uno habló de las debilidades y fortalezas de los Consejos.

Diana Mutis, dijo que volverá a colocar en el grupo de WhatsApp el link para ingresar a la Agenda Local de Instancias de Participación para que por Diego Carabalí, María Epieyu Uriana y Eduardo Naranjo como Secretarios (a) Técnicos (a) por favor, actualicen la información respectiva. También, informó que se cuenta con un espacio en la Página Web de la Alcaldía Local de La Candelaria para ingresar las actividades de la agenda mensual. Hizo un llamado para que se le informen qué actividades se llevarán a cabo en cada mes para pasarlas a Mónica Leal de la Alcaldía Local y así disponerlas en la Página Web. Esta información es recogida por Diana Mutis todos los primeros jueves de cada mes; la consolida y la transcribe, la pasa a Mónica Leal para lo respectivo.

3. Presentación de la Metodología del Encuentro Local de Instancias de Participación (En confirmación).

Juan Pablo Suárez, Gestor de la Gerencia de Instancias y Mecanismos de Participación de IDPAC presentó la metodología del Encuentro Local de Instancias de Participación. Contó los momentos que conforman el Encuentro. Aludió que los Gestores de la Gerencia de Instancias y Mecanismos de Participación buscan con este espacio mirar cómo se pueden solucionar las problemáticas desde la generación de alianzas. Que este espacio tiene un tema de diagnóstico y escucha, que se utilizan carteleras y se busca llevar a una reflexión.

Julieth Montoya, Gestora de Instancias y Mecanismos de Participación de IDPAC presentó la metodología del Encuentro Local de Instancias de Participación. Aclaró que la metodología ha ido cambiando debido a ciertas complicaciones de la localidad. Contextualizó sobre cómo se va a desarrollar el Encuentro y los acuerdos generales para lograrlo. Aludió a que en algunos Encuentros se han presentado casos de participación política dada la coyuntura electoral por que se pasa. Invita a que se hable de manera asertiva para que no se genere publicidad política. Así mismo, pasa a explicar qué es una Instancia de Participación. Cuenta en qué consiste la “actividad del arbolito”: contar los frutos que ha tenido la instancia; se motiva a continuar con la Instancia; y hablar sobre los datos de creación de la Instancia. Habla de la actividad del “Muro de Instancias” en la que se construirá una DOFA. La Secretaría Distrital de la Mujer realizará una charla sobre la paridad de género en las Instancias. Se tendrá la actividad “Construyamos nuestra localidad”, momento en que los/las servidores (as) deben dar a entender que muchas veces la comunidad se recarga en las entidades. Que ellos vean desde su parte ciudadana cómo pueden estructurar propuestas para superar los obstáculos. Luego, cuenta los pasos para la actividad “Construyamos el personaje”. Culminando el ejercicio se hace un proceso de reflexión.

Eduardo Naranjo, Gestor de Propiedad Horizontal pregunta: ¿cuál es la diferencia entre Instancia de Participación Formal e Informal? Que por favor le explique con un ejemplo.

Julieth Montoya explica que la Instancia de Participación Formal es la que está constituida con acto administrativo. Como el caso de la Comisión Ambiental Local (CAL) que cuenta con su acto administrativo de creación. Se organiza con una Secretaría Técnica y una Presidencia. Tiene un reglamento. Y una Instancia no formal es la que no cuenta con acto administrativo de su creación. Estas Instancias están organizadas también.

 IDPAC BOGOTÁ	COMUNIOCIÓN ESTRATÉGICA	IDPAC-CE-FT-03 Versión: 02
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	Páginas 8 de 8 Fecha: 12/04/2021

Informa que el Encuentro Local de Instancias de Participación para La Candelaria se llevará a cabo el 10 de agosto a las 3 p.m. en la Casa Zipa. Fue lo acordado con la Comisión Local Intersectorial de Participación (CLIP) de La Candelaria. Pide al Equipo Territorial el favor de ayudar a divulgar la pieza comunicativa del evento, la cual compartirá a penas la tenga. Diana Mutis pregunta: ¿si el Equipo Territorial puede participar en este Encuentro? Julieth Montoya responde que sí, este Encuentro es un espacio para hacer contactos, contarle a la comunidad lo que hace este Equipo y decirle a quién puede acudir en cada caso.

Beatriz Alonso, Gestora de la Gerencia de Mujer y Género, cuenta que acompañó el Encuentro Local de Fontibón y dice que en este Espacio se pueden mostrar como gestores, establecer contactos. Dijo que se articuló con la Secretaría Distrital de la Mujer.

Diana Mutis, articulador local hace las conclusiones con los compromisos que se registran el siguiente punto.

Se indica a las personas participantes que por favor diligencien el listado en el link que se envió al grupo de WhatsApp.

4. Compromisos

1. El 10 de agosto, a las 3 p.m. en Casa Zipa, se llevará a cabo el Encuentro Local de Instancias de Participación de La Candelaria para que el Equipo se agende y participe, al igual que apoye con la divulgación de la pieza comunicativa con la comunidad.
2. Se dispondrá el link para ingresar a la Agenda de Instancias Locales y se actualice la información de las Instancias de las cuales IDPAC hace Secretaría Técnica.
3. Se pide al Equipo informar sobre las actividades mensuales a realizar para incorporarlas en la Agenda Mensual que se encuentra en la Página Web de la Alcaldía Local de La Candelaria.
4. Diana Mutis solicita a cada referente ayudar concediendo un espacio en la agenda de la reunión con Instancias, Espacio de Participación, comunidad para hacer Pedagogía y Sensibilización de Presupuestos Participativos.

Reunión Equipo Territorial La

Candelaria - 2023-06-06

Código: IDPAC-CE-FT-06

Versión: 08

Fecha: 13/12/2021



IDPAC



Tipo de documento	Número	Nombre	Zona Rural	Localidad	UPZ	Barrio	Rango de Edad	Genero	Orientación Sexual	Discapacidad	Etnia	Grupo Etnico	Conflicto Armado	Grupo de Valor	Nº Dependencias	Telefono	Correo Electronico
Cédula de ciudadanía	1007403141	Juan Pablo Suárez González	no				18 a 27 años		Heterosexual	no	no		no	Funcionario o Contratista del IDPAC	Gerencia de Instancias y Mecanismos de Participación		Juanpasg2000@gmail.com
Cédula de ciudadanía	1012330839	Diego Fernando Carabali Valdes	no	Kennedy	Gran Britalia	Gran Britalia	28 a 45 años	Cisgénero	Heterosexual	no	si	Negro o Negra	si	Funcionario o Contratista del IDPAC	Gerencia de Etnias	9211129	dishocarabali@gmail.com
Cédula de ciudadanía	1019074350	Julieith Rocío Montoya Urrego	no	Suba	San José de Bavaria	Mirandela	28 a 45 años	Cisgénero	Heterosexual	no	no		no	Funcionario o Contratista del IDPAC	Gerencia de Instancias y Mecanismos de Participación		jrmontoya@participacionbogota.gov.co
Cédula de ciudadanía	35373607	Beatriz Alonso Castro	no	Kennedy	Bavaria	Alsacia	46 a 59 años	Cisgénero	Heterosexual	no	no		no	Funcionario o Contratista del IDPAC	Gerencia de Mujer y Género	3012562153	balonso@participacionbogota.gov.co
Cédula de ciudadanía	56103618	María Epleyur uriana	no	Santa Fe	Lourdes	Atanasio Giradot	28 a 45 años	Cisgénero	Heterosexual	no	si	Pueblos Indigenas	si	Funcionario o Contratista del IDPAC	Gerencia de Etnias		epleyurianamaria2021@gmail.com
Cédula de ciudadanía	80880892	Wilson Rodriguez Diaz	no	Engativá	Engativá	El Muelle	28 a 45 años	Cisgénero	Heterosexual	no	no		no	Funcionario o Contratista del IDPAC	Subdirección de Asuntos Comunes		wrodriguez@participacionbogota.gov.co